

Presidente

Secretario

El Interventor
Alcalde

el secretario int.
[Signature]

Nº 24.

Señor Don Eusebio de Palma de Mallorca, Capitán de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día trece y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alvaro de Arce y D. Guillermo Surroca Melnyez, al efecto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo comparecido a las once minutos, aunque haya número suficiente de señores señores para poder celebrar, procedí a leer el acuerdo, en segunda, el siguiente día del mes de abril, a la hora acostumbrada en el consistorio.

El Alcalde de orden.
[Signature]

el secretario int.
[Signature]

Nº 25.

Señor don Juan de Palma de Mallorca, Capitán de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y nueve minutos del día del mes de abril de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alvaro de Arce y D. Guillermo Surroca Melnyez, con asistencia de los señores D. Alvaro de Arce, D. Francisco Joaquín Moya, D. Juan José Moya, D. Benigno Oliver Sureda, D. José Manuel Montaña, D. Gabriel Bernabé, D. Manuel de Ferrer y D. Agustín Caballo Ferrandiz y ausentes de mí, el interviniente Ferrer y Moya, al objeto de celebrar sesión ordinaria,

en segunda convocatoria, la Comisión Municipal Permanente y sus
delegados fueron a las 10 y 1/2 minutos al Sr. Presidente sobre la sesión, donde
se hicieron al orden de la anterior, que se expusieron por unanimidad.

2.

Después de se le expone a continuación el siguiente informe:

de acuerdo a propuesta de
la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de Palma
de Mallorca, y
de administración del
Ayuntamiento, ejercicio
1940.

1. De cumplimiento del art. 790 de la Ley de Régimen Localmente y de
los arts. 91 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión Municipal
de las Cuentas generales de los Presupuestos, Ordinario
del Interior y General de Administración, en el correspondiente
del ejercicio del 1940 y la de Administración del Patrimonio del
presente ejercicio en cuyo efecto ha tenido en la vista dichas cuentas
junto con los documentos correspondientes que se indican en la
letra 77 de la Instrucción de Contabilidad en lo que se refiere a las
cuentas generales de los Presupuestos, y los documentos referidos en
la letra 80 por lo que antes de las Cuentas de Administración del
Patrimonio. = Examinando dichos documentos y resultando que
Primero. - Contrataron las cuentas generales del Presupuesto con los
presupuestos ordinarios, con los aumentos de modificación de créditos
de los presupuestos de gastos, con la liquidación de los presupuestos y con
los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido presentados
disponiendo de la Comisión en los mandamientos de que se expresan
dichos, y asimismo la Comisión ha podido examinar y controlar
lo mismo que el resultado del libro de cuentas en 31 de diciembre de
este año, referente a los fondos de los presupuestos, Ordinario y General
de Administración, entre la Comisión que quedan debidamente
liquidadas dichas cuentas.

Segundo. - Se examinando especialmente la Cuenta general de Admini-
stración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, examinando
tanto la misma, con los aumentos y modificaciones efectuados al
de el mismo en relación con el último inventario Municipal, la Comi-
sión entiende igualmente haber examinado y justificado dichas cuentas
con su virtud, esta Comisión Municipal Permanente, compuesta por los
señores concejales que suscriben el presente informe, entendiendo por
ende la aprobación de las cuentas referidas, no obstante lo cual, al
fin de la Corporación con su superior orden, acordando lo que es
más procedente en Palma de Mallorca en los días de Mayo de
este presente año.

3, 4, 5 y 6.

Se acuerda formular un recurso de reposición contra el auto que se dictó en el Juicio de Expropiación, por el Sr. Jefe de la Plaza Mayor.

Secundamente, y dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento de lo que se acuerda en el presente formulario por el Ayuntamiento de la Plaza Mayor, y convenientemente, interponer recurso de reposición contra el auto que se dictó en el Juicio de Expropiación, de esta Ciudad, expedido en la forma de dicho auto, por el Sr. Jefe de la Plaza Mayor, Sr. Juan Ferrnand, Sr. José M. Forteza y Sr. Francisco Rojas.

7.

Se acuerda que se abra un expediente en el Cabildo de esta Ciudad, con el número 7.

Se acuerda que se abra un expediente en el Cabildo de esta Ciudad, con el número 7.

8.

Se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de las calles de la Plaza de San Francisco, cuya liquidación total y global es de 526.719 pesetas.

Secundamente se acuerda aprobar al Sr. de Beneficencia y liquidación correspondiente, de las obras de pavimentación de las calles de la Plaza de San Francisco, cuya liquidación total y global es de 526.719 pesetas.

9 y 10.

Se acuerda aprobar las liquidaciones de las obras de pavimentación de las calles de San Vicente y San Juan, cuya liquidación total y global es de 94.808 pesetas.

Secundamente se acuerda aprobar en la recepción provisional, y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras que se abren en el Cabildo de esta Ciudad.

11, 12.

Se acuerda elegir al Sr. D. Vicente Vidal y al Sr. Juan Juan para que continúen las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan, y al Sr. D. Juan Juan para que continúen las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan.

Se acuerda aprobar la liquidación correspondiente, de las obras que se abren en el Cabildo de esta Ciudad, y al Sr. D. Vicente Vidal y al Sr. Juan Juan para que continúen las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan, y al Sr. D. Juan Juan para que continúen las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan.

Dado seguido, en las mismas consideraciones de siempre, que se acuerda en sus respectivos expedientes se acuerda elegir al Sr. D. Vicente Vidal y al Sr. Juan Juan para que continúen las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan, y al Sr. D. Juan Juan para que continúen las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan.

te Ferrer de esta ciudad arregladamente a los nuevos planos presentados en 5-1-71 del Arquitecto D. Sebastián Company Oliver, por cuanto no es correcta la interpretación de la altura mínima de 14 mts. que se da en el proyecto, ya que de acuerdo con los art^{os} 63 y 168 de las vigentes OO. MM. de la Construcción debe medirse hasta el plano inferior del forjado de techo o cielo raso de la última planta normal de pisos.

Denegar el permiso solicitado por D. Alfonso Estela Salom para efectuar obras de reforma y ampliación en chalet de su propiedad sito en la calle Sta. Praxedes, s/n (San Agustín) arregladamente a los planos presentados en 20-11-70 del Arquitecto D. Felipe Sánchez Cuenca Martínez, por cuanto el garage y el trastero no se separan los tres metros de la alineación oficial de la calle que prescribe el art. 214 de las vigentes OO. MM. de la Construcción (Zona Externa D).

Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Sastre Palmer en representación de Hopedema, SA, para ampliar el almacén sito en el Camino de los Reyes del Polígono Industrial la Paz de este término municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Quintglas Ferrer, por cuanto la parcela no se ajusta a la modificación del proyecto de re-parcelación del Polígono Industrial de referencia aprobado el 18-9-70, sin que se haya obtenido licencia para esta nueva modificación o reparcelación (Arts. 79-2 y 165 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56).

Denegar el permiso solicitado por D. Francisca Rugarma Carasa para construir una vivienda unifamiliar tipo chalet en solar n^o 15 de la Urbanización San Vida, Manzana X, arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto no ha sido aprobado aún definitivamente el proyecto de urbanización y por tanto las parcelas no han merecido la calificación de solares (Art^o 67 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56) y porque la edificación proyectada no se separa 5 mts. como mínimo de la medianera conforme establecen las Ordenanzas Especiales de San Vida, debiendo acompa-



riarse plano topográfico del solar para poder determinar respecto del cumplimiento o no con otros extremos de dichas ordenanzas.

- 17 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar petición instalación Bar y construcción solera en solar sito en Km. 7 carretera L'an Pastilla.-

Denegar el permiso solicitado por D^{ca} Juana Mesquida Salom en instancias presentadas en 13-2-71 y 11-3-71 para instalar un bar desmontable al amparo de lo previsto en el artº 47-2 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y construir una solera de hormigón de 30 m² para montar la caseta desmontable, en terrenos de su propiedad sitos en el Km. 7 de la Cra. de L'an Pastilla de este término municipal, por cuanto al estar comprendidos dichos terrenos en el Plan Parcial de la Playa de Palma, no cabe la autorización de edificios o instalaciones provisionales a tenor del propio artº 47-2 en relación con los artºs 44 y 45 de la citada ley, y porque además estos terrenos radican en Zona Residencial de Chalets aislados, en los que está prohibido el uso público, conforme se establece en dicho Plan Parcial.

- 18 - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda admitir sustitución titular licencia expediente construcción edificio en calle "A" Son Rigo.-

Admitir las sustituciones de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la calle "A" Son Rigo (Arenal), que fue concedido por la C.M. Permanente en sesión de 26-5-67 a D. Onofre Segura Pina, para recaer ambos conceptos en la persona de D^{ca} María Villalonga Flu.

- 19 - Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen número del Orden del Día.

Ha sido retirado del Orden del Día.

- 20, 21 y 22 - Acto seguido se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, así como realización de las obras, según se detalla a continuación:

Se acuerda aprobar tres proyectos y sus presupuestos obras en mercados:

Obras de reparación en Mercado Central Pl. Olivas, pescadería, por presupuesto total y global de 146.680 pesetas; obras reparación tuberías y otros en Mercado Central y de Santa Catalina,

por presupuesto total y global de 113.200 ptas; obras de reparación, alicatados, y otros en Mercado Pl. Oliver, por presupuesto total y global de 124.531 ptas.

Dichas obras se acuerda encargadas al contratista D. Antonio Mas Moya.

23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.
Se acuerda aprobar y abonar materiales de diversa índole.

Dicho segundo se acuerda aprobar y abonar materiales de diversa índole, según se detallan en continuación:

De D. Moderna, elementos eléctricos para Mercado Oliver, por 12526 ptas.
De la misma casa, por volúmenes, Mercado Oliver, por 16.133 ptas.
De la misma casa, por volúmenes y para volúmenes, por 2.982 ptas.
De D. Botín, Mercado Pl. Perforación, volúmenes, por 10000 ptas. etc.
4.097 ptas.

De la misma casa, por volúmenes y para volúmenes, por 1.595 ptas.
De D. Juan Cabas Gubern, por 23 ptas, para montacargas.

De Juan, por volúmenes, para Mercado Oliver, 10.721 ptas.
De Casa Jose Barrios, para equiparar y otros, para Mercado Oliver, por 1.233 ptas.

De Berni y familia, para Montacargas, por 3.373 ptas.

32.

Se acuerda aprobar informe finis.

Seguidamente se acuerda aprobar un informe relativo por D. Juan Cabas Gubern, relativo a las obras de construcción de una Capilla-Obitorio, en Cementerio de esta localidad, a fin de expresar dictamen de Reseña Definitiva.

33, 34 y 35.

Se acuerda aprobar los presupuestos y sus presupuestos, obra en Cementerio.

Dicho segundo se acuerda aprobar tres proyectos y sus presupuestos y presupuestos, así como redacción de los planos según se detallan en continuación.

Obras reparación junto grupo 16, para entonadas, por presupuesto total y global, de 139.104 ptas. Cementerio (proyecto).

Obras de embalsamiento en Sombroso, Cementerio antiguo, por presupuesto total y global, de 58.705 ptas.

Dichas obras se acuerda encargadas a D. Lorenzo del Real. Obras construcción grupo 9, sepulcros en Cementerio de Sombroso, por presupuesto total y global, de 127.597 ptas, en encargadas a D. Juan Berello Concha.

36

Se acuerda aprobar y abonar materiales de diversa índole para Cementerio.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar 1.500 kg. de vol. para Cementerio, a D. Antonio Mas Moya, por 6.650 ptas.

37 y 38.

Se acuerda aprobar el presupuesto de los servicios de los cementerios de Palma y de los servicios de los cementerios de los municipios de los alrededores.

Dicho servicio se acuerda pagar a los respectivos profesionales aprobados por el Ayuntamiento correspondiente, de los datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Construcción de 4 sepulcros en el campo de Cementerio Palma, por liquidación total y global de 143.632-pesetas.

Obra de construcción de 4 sepulcros en San Juan, Cementerio de Palma, por liquidación total y global de 123.284-pesetas.

Dichos datos han sido realizados por D. Sergio Sabater Font.

39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53.

Se acuerda aprobar el presupuesto de los servicios de los cementerios de los municipios de los alrededores.

Dicho servicio se acuerda pagar a los respectivos profesionales aprobados por el Ayuntamiento correspondiente, de los datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Dr. D. Carreras Marichal, 400-pesetas.

Dr. D. Juan Luis Alorda, 3.500-pesetas.

Dr. D. Jose Antonio Casares, 10.473-pesetas.

Dr. D. Juan Mesaola Pastor, 1.363-pesetas.

Dr. D. Miguel Luis Martí, 3.000-pesetas.

Dr. D. Benigno Ferrer Orolina, 18.062-pesetas.

Dr. D. Antonio Juan Peris, 3.000-pesetas.

Dr. D. Guillermo Fort Ferrer, 19.643-pesetas.

Dr. D. Francisco Juan Aranda, 2.450-pesetas.

Dr. D. Vicente Fontelles Ferrer, 1.600-pesetas.

Dr. D. Jose Sabater Font, 33.850-pesetas.

50, 51, 52, 53.

Se acuerda encargar el estudio y realización de diversos trabajos de diversa índole.

Seguidamente se acuerda encargar, elaborar y aprobar por el Ayuntamiento los trabajos de diversa índole, según se detallan en el siguiente cuadro:

Dr. Justo Mena Municipal, servicios sanitarios, escuela de Soler, por 1.191-pesetas.

Dr. Noguera y Dns, traslado material escolar, en Cuesta Bellver, por 8.000-pesetas.

Dr. Dns Misma Posa, por idem, idem, por 9.700-pesetas.

Dr. Dns Mena Ferrer, estudio y elaboración de un presupuesto municipal, 450-pesetas.

54 y 55.

Se acuerda aprobar el presupuesto de los servicios de los cementerios de los municipios de los alrededores.

Seguidamente se acuerda pagar a los respectivos profesionales aprobados por el Ayuntamiento correspondiente, de los datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Dr. Dns importante, 200.000-pesetas, Dr. Presidente Ayuntamiento de Palma, D. Juan Ferrer.

Dr. Dns Francisco Marichal Martí, estudio de obra, 24.000-pesetas.

56.

Se acuerda autorizar y publicar
diversas obras literarias para
Biblioteca Municipal.

Se autoriza a publicar y publicar
una colección de obras literarias para la Biblioteca
Municipal, por parte de 349450-ppt.

57 y 58.

Se acuerda autorizar distintos
diversas obras literarias para
Campo Deportivo Municipal.

Se acuerda autorizar el autor de Responso pro
nacional, by don los impresores correspondientes, de las
obras literarias se hizo en el Campo de Deportes de las
Bibliotecas de San Juan, realizadas en el mes de
Perello Perello, según se detallan en continuación.

Se autoriza a publicar y publicar, y el decontar el de, y otros, por la
municipal, total y global, 66.740-pptas.
Obras literarias y otros, por liquidación, total y global, de
107.213-pptas.

59, 60.

Se acuerda autorizar diversas
obras literarias para
Biblioteca Municipal.

Se autoriza a publicar una relación de
obras, impreso en su totalidad, la cantidad de 122.895-
pptas. y el resto de las obras
total de 25.375-pptas, por el concepto de multas, según
una relación que comienza por D. Domingo García, y termina
por D. Francisco Rodríguez.

61.

Se acuerda autorizar a B.M. para
la expedición de multas 20.705-ppt.

Se autoriza a publicar en B.M. la cantidad
de 20.705-pptas, por concepto de multas, correspon-
dientes de 2.087 expedientes.

62.

Se acuerda autorizar horas de
diversas personas para B.M.

Se autoriza a publicar en la cantidad de 22.615-
pptas, en concepto de Horas y Operaciones, en concepto de
horas de las personas, según una relación que comienza
por D. Pedro Portales, total de 120 horas, y termina por D.
Quilino Barahona Compañía, 120 horas.

63, 64.

Se acuerda autorizar horas de
retribución, en concepto de Horas
y Operaciones.

Se autoriza a publicar en la cantidad de 22.615-
pptas, en concepto de Horas y Operaciones,
en concepto de Horas y Operaciones,
por el número 911, en nombre de S. Manuel Rodríguez, número 120
y 1.184, años 70 y 71, respectivamente, en nombre de Prosa.

65, 66.

Se acuerda autorizar la
gestión individual.

Se autoriza a publicar en la cantidad de 22.615-
pptas, en concepto de Horas y Operaciones,
de D. Jaime Soler, por desistimiento de la construcción de
Bicentenario, 6.608-pptas, según y en el número 615-70.
de D. Miguel Torres, por concepto de B.M. en el
total de 3.150-pptas.

67 y 68.

Se acuerda dar de baja a los vienes y licencias industriales

Sequidamente se acuerda dar de baja los relativos de vienes por industria en propuesta de Rentas y Contribuciones, segun se detallan en continuacion:
Diez y siete vienes, años 1970, segun relacion que comienza por D. J. Meyer, n.º 10.376, y termina por D. O. Moore, n.º 955, por una suma total de 3.192 ptas
Una segunda relacion, por el mismo concepto, años 1970 y 1971, que comienza por D. P. Lou, n.º 88-71, y termina por D. B. Jones, n.º 161-70, por un total de 110.635 ptas.

69.

Se acuerda autorizar en todo lo relativo a la Permision de Urbanizacion

Sequidamente se acuerda la devolucion a la Permisora Pagan, de un total de 500 pesetas, como ingreso imprevisto por Permision de Urbanizacion.

En todo aquello, en las mismas condiciones de siempre, que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a la Permisora Pagan, para la apertura de zanjones en las calles y plazuelas de esta Ciudad, abarcando los solicitados en las calles Division y Venero de Permisos British, que haber sido incluidos en la Operacion British:

En San Juan: - Bajo nueva; calle Duvallon; bajo nueva calle Capitán Ramón de Boba; bajo nueva calle Praxador, 160; D. Descaillour dit; Calle San Remon, perpendicular calle 351; Bajo Nueva, Camino, etc; Cap. Pedro Alou C. Balar, etc; Roberto Lina; S. Martí; P. Ribot; J. Sousa y otros caminos, abarcando la relativa a la calle Division, por estar incluida en la Operacion British.

En Ulla: - Calle Rabi; Calle Sotelo; Calle Sallent; Bayartero; Pedro María; S. Lou y otros, abarcando la relativa a calle Venerable S. British, por estar incluida en Operacion British
En Pia. Beltramen, construccion de caminos de zanjones, en Calle Blaquerna; bajo nueva, abarcando en calle Padre B. Lou Lina, y la otra, abarcando en Plaza San. Poyada; calle March; Blaquerna y Plaza San. Poyada.

77.

Se acuerda admitir a segunda fase concurso de licitación, adjudicación en favor de D. M. M. y otros, en Ulla en Operacion

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo en la continuacion:

Admitir a la segunda parte de la licitacion del concurso en Ulla para la adjudicacion de los vienes de Permisos de Urbanizacion de los vienes formados por las calles Duvallon, Praxador, S. Martí, P. Ribot, J. Sousa y otros caminos, y por el area de nueva Urbanizacion de la propuesta

Se presentada por "Electrica Benavente"

que vuole elimitar la propuesta presentada por "Sociedad Iberica de Construcción y Obras", por haber presentado el estudio de mano de obra y materiales necesarios, debiendo ser evaluada por el contratista, mediante el material existente en el punto 8 del Plazo de Condiciones.

78, 79, 80, 81.

Se acuerda en el primer punto de la convocatoria de "Electrica Benavente"

seguidamente se acuerda la provision de cuatro dias para la obra de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.

82.

Se acuerda en el primer punto de la convocatoria de "Electrica Benavente" de la obra de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo en la convocatoria.

Aprueba la totalidad del contrato celebrado el dia 27 de mayo del año en curso y en consecuencia, adjudicar definitivamente por subasta para la ejecucion de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan de los Rios, en el punto 2.707 de la convocatoria de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.

83.

Se acuerda en el primer punto de la convocatoria de "Electrica Benavente"

de la obra de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.

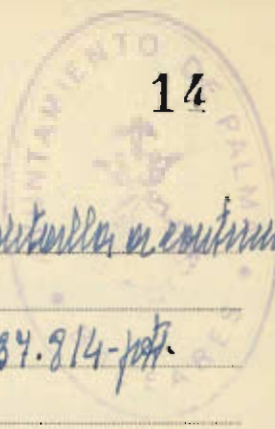
84.

Se acuerda en el primer punto de la convocatoria de "Electrica Benavente" de la obra de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a las obras de reparaciones para instalaciones similares en el barrio de San Juan de los Rios, en el punto 2.707 de la convocatoria de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.

85, 86, 87, 88, 89, 90.

de la obra de Electrica Benavente de D. Antonio de Perti, en los puntos: 2.707, 2.690, 2.844 y 2.774 que son, existiendo en el dia para responder de los obras de reparaciones para instalaciones similares en cantidad de 1.000.000 y otras.



Se acuerda enunciar y abarcar diversos conceptos de remuneración de gobierno anterior.

Se acuerda para remuneración de gobierno anterior, según se detallan en continuación:

- Dr. Domingo Sotomayor, reparaciones vehiculares, por 37.814-ppt.
- Dr. Domingo Sotomayor, por ídem, 91.245-ppt.
- Dr. Domingo Campuzano, por ídem, 26.403-ppt.
- Dr. Domingo Verdugo, por ídem, 30.712-ppt.
- Dr. Domingo Sant Pastor, por ídem, 4.825-ppt.
- Dr. Federico Fresno Bustos, por ídem, 5.954-ppt.

91.

Se acuerda abonar 15 comisiones de trabajos para fringeda de muelles.

Se acordó se acuerda la inclusión y pago, en yoni, 7 unidades de trabajos, de 15 comisiones y otros, para la fringeda de muelles de Púerto, por este total de 87.351-pptas.

92.

Se acuerda abonar horas extras de 56 horas de gobierno anterior.

Se acordó se acuerda abonar al Dr. Domingo Sotomayor, por las extras de 896-pptas, en concepto de 46 horas extras de gobierno anterior.

93.

Se acuerda aprobar unido de la Cia. Telefónica Nacional.

Se acordó se acuerda aprobar unido de la Cia. Telefónica Nacional, por importe de 125.538-pptas, por suministro de hilo telefónico de 125 metros, más en curso.

94. 95.

Se acuerda dar por extinguido el folio 100 de la Administración, unido por expediente 100 de la Administración.

Se acordó se acuerda darse por extinguido el folio 100 en sus continuos dictados por el Tribunal Contencioso-Administrativo, de esta ciudad, en un recurso interpuesto por D. Pedro Aguado y D. Domingo Pastor Aguado, contra Decretos de la Alcaldía de Palma en materia de inmigraciones, por Reforma de Papeles Mayores.

Resolución:

Se declara inadmisible el recurso. Con este extremo, no figurando en el Orden del Día otros asuntos que se deban tratar, se acuerda la elevación de la sesión de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda aprobar unido de la construcción de un colegio nacional mixto de 100 unidades en el barrio de San Andrés, subscrito por los arquitectos D. Domingo Sotomayor y D. Felipe Gil, por importe de 907.450'32-pptas. y otros trabajos por el contratista D. Francisco Vera Guzmán.

Se acordó se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Aprueba la segunda certificación de buena cuenta de las obras de construcción de un colegio nacional mixto de 100 unidades en el barrio de San Andrés, subscrito por los arquitectos D. Domingo Sotomayor y D. Felipe Gil, por importe de 907.450'32-pptas. y otros trabajos por el contratista D. Francisco Vera Guzmán.

II

Se acuerda aprobar liquidación de obra construcción escuela grande de un 9º en unizón.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
siste en construcción:
de aprobar la liquidación y auto de recepción provisionales de los obras de construcción de una escuela grande
siempre de cuatro aulas en el Consejo de Administración
emitida por los Administradores D. Antonio Barlaucos y D. Félix y
Municipal y General, respectivamente, cuyo importe asciende
de la cantidad de 510.694'88-ptas. Dicho obra se ha
realizado en el contrato D. Francisco Vera Guzmán.

III.

Se acuerda aprobar Proyecto de prolongación de canal de agua potable en Barrio Montañudo.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto de prolongación
de un tramo de Red de Agua Potable en el Barrio
de Barrio Montañudo, cuyo presupuesto se eleva a la
cantidad de 109.039-ptas. = así como su inmediata ejecu-
ción por suya, mediante satisfacer el importe de dichas obras
en su caso, con cargo a la partida n.º 225, del art. 1º, del cap. VI del
vigente Presupuesto Municipal de gastos.

IV.

Se acuerda aprobar proyecto de prolongación del canal de agua potable en calles Emparentada Guzmán y Francisco Guzmán.

Seguidamente se acuerda aprobar el "Proyecto de prolongación de
de Agua Potable en las calles Emparentada Guzmán y Francisco Guzmán"
cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 69.532'15-ptas.
del cual también de inmediata ejecución por suya, mediante
de satisfacer el importe de dichas obras, en su caso, con cargo a
la partida n.º 225, art. 1º, del cap. VI, del vigente Presupuesto mu-
nicipal de gastos.

V.

Se acuerda desistirse de la obra de construcción de un edificio en el barrio de Montañudo.

Debido a ello se acuerda proceder a la devolución de 250-ptas. en 4º de
de D. María Concepción Clavería, considerada como obra inabierta por el
concepto de 5282'10, por haber sido contratada por la alcaldía.

VI.

Se acuerda abonar honorarios de honorarios a Sr. Gabriel Salas Guzmán.

Seguidamente se acuerda abonar a Sr. Gabriel Salas Guzmán
la cantidad de 3.465-ptas., importe de 99 horas extras
varios prestados al servicio de la alcaldía en Montañudo.

VII.

se acuerda otorgar por escritura pública...

auto suscripto se acuerda otorgar por escritura pública...

VIII y IX.

se acuerda interponer los recursos de reposición...

seguidamente se acuerda interponer los recursos de reposición...

dentro de veinte días hábiles...

si en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados...

Handwritten signatures and titles: Presidente, Interventor, Secretario, etc.

Nº 26.

sesión ordinaria celebrada en primer concurtorio por la Comisión Permanente el día 4 de abril de 1971.